



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15493

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-11-2018

Folio: 2018-15493
Certificado de ingresos: 2018-378962
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO OLIVAS ORTEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-104-017

Propietario: EDGAR EDUARDO SAENZ NEVAREZ

Domicilio: CALLE HACIENDAS GANADERAS M4 L17 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.00	74.80	11.82	COCHERA	5,828.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.00	74.80	11.82		233.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	582.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	58.00	74.80	11.82		582.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.00	74.80	11.82		233.13
TOTALES			116.00	149.60	23.64		\$ 7,460.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

844 RITA ANCHONDO VILLALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2018 11:34:42

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214340b6bbd596673506458ed13a71cf8005203a0e3021406616057710ee3298c6bf1602b9740a52e1c0196

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.